

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Octavo.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la sociedad y a los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Duodécimo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—D. Jaime Armada Santos-Suárez, Secretario del Consejo de Administración.—30.001.

CRONISTA CARRERES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cronista Carreres, n.º 9, de Valencia, a las dieciocho horas del día 27 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la

Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Valencia, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Riera Cabre-ra.—31.338.

CROSSELLING, S. A.

Junta General ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las 9,30 horas, en el domicilio social de la compañía, calle Aragón, n.º 472 - Barcelona y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Administrador único, Guillermo Menal Alonso.—28.090.

CROWN CORK DE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CROWN CORK BEBIDAS, S. L.

Sociedad unipersonal

CROWN CORK SEVILLA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos socios únicos y Junta General de Socios de las sociedades Crown Cork de España, Sociedad Limitada, Crown Cork Bebidas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Crown Cork Sevilla, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), todos ellos con fecha 31 de mayo de 2005, acordaron la fusión de las anteriores sociedades mediante la absorción de las sociedades Crown Cork Bebidas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Crown Cork Sevilla, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) por la sociedad Crown Cork de España, Sociedad Limitada, con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquéllas, como sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la última, como sociedad absorbente, todo ello en unidad de acto. Crown Cork de España, Sociedad Limitada adquirió, por tanto, por sucesión universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se aprobó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades participantes el día 31 de marzo de 2005, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Cork de España, S. L., D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Cork Bebidas, S. L. (sociedad unipersonal), D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Cork Sevilla, S. L. (sociedad unipersonal), D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—30.471. 1.ª 6-6-2005

CRUGIOLIVA, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2005, a las 9,15 horas en Madrid, calle Barceló, 1, 2.ª derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Vicente Tomás Monteagudo.—31.207.

CURTIDOS SALVATIERRA, S. A. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Salvatierra (Álava), en la calle Urzabal, número 21, el día 29 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Ampliación de capital social y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos